



**PROGRAMA INSTITUCIONAL
DE MEDIANO PLAZO
2022-2027**

**Fideicomiso Maestro para el
Financiamiento del Sector
Agropecuario en Sonora**

PRESENTACIÓN

Uno de los problemas que han afectado al sector agropecuario durante la última década ha sido la escasez de financiamiento accesible, por lo que resulta necesario impulsar nuevos mecanismos para elevar la productividad, rentabilidad y competitividad de la agricultura y las actividades pecuarias en la entidad.

El Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora (AGROSON) se originó en 2001, producto de los esfuerzos realizados por el Gobierno del Estado de Sonora, para otorgar financiamiento a personas productoras del sector agropecuario sonorense.

Fideicomiso AGROSON, tiene el objetivo de otorgar créditos y microcréditos a las pequeñas personas productoras del sector primario, así como otorgar garantías líquidas y de contingencia a los intermediarios financieros para que los acreditados puedan acceder a financiamiento para sus actividades y a una baja tasa de interés.

En este contexto, el reto del Fideicomiso, no sólo es incrementar el monto de los recursos públicos destinados a la promoción y apoyo al financiamiento para facilitar la inversión productiva, la generación de empleos y el impulso a la competitividad de las empresas, sino también multiplicar el impacto de los mismos.

El Fideicomiso AGROSON ha logrado impulsar buenas condiciones para sus acreditados y derivado de la recuperación de cartera se obtiene la revolvencia de los recursos, mismos que se pueden otorgar vía créditos donde se incluye a personas productoras de bajos recursos con microcréditos y a nuevas personas productoras y se puede subsidiar la tasa de sus deudores derivado de los intereses que se generan en la cuenta de reserva.

El reto es enorme, nos comprometemos a cumplir con verdadero espíritu de servicio y compromiso social, incorporando este sector productivo como una prioridad con el fin de fortalecer este estrato de personas productoras, teniendo siempre presente la contribución a los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y por consecuencia, el bienestar de las personas productoras agropecuarias y pesqueras sonorenses.

LIC. DORA EVELYN TRIGUERAS DURÓN
SECRETARIA EJECUTIVA

MISIÓN

Ser un mecanismo a través del cual se potencialice la productividad y desarrollo del sector agropecuario y pesquero del Estado de Sonora, por medio del otorgamiento de créditos y garantías líquidas y de contingencia accesible a las personas productoras sonorenses.

VISIÓN

Fomentar el financiamiento, facilitar la inversión productiva, la generación de empleos y el impulso a la competitividad de los sectores de la entidad, así como de sus empresas para elevar la rentabilidad de las actividades Agropecuarias y Pesqueras en el Estado de Sonora.

INTRODUCCIÓN

El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora (2022-2027) en el Objetivo Institucional: 8. Sostenibilidad del desarrollo regional, promueve la necesidad de impulsar un programa de rescate del sector agropecuario, pesquero y acuícola, desarrollar mecanismos de promoción y apoyo al financiamiento que eleven la capitalización y la incorporación de procesos innovadores en el sector, misma que es retomada como uno de los objetivos del Programa Sectorial de Mediano Plazo de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura 2022- 2027.

En este documento se presentan elementos básicos de planeación estratégica para el desarrollo del Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora, con el objetivo de “Fungir como mecanismo de financiamiento accesible, para otorgamiento de garantías y crédito, a los proyectos productivos que presenten personas productoras agropecuarias y pesqueras de bajos ingresos en el Estado”. Para su realización fue necesario ubicar al Fideicomiso en su contexto de desarrollo, tomando en cuenta factores internos y externos de su entorno, así como su marco jurídico, aspectos que se señalan en el análisis situacional.

Se incluye, además, la alineación al Plan Nacional de Desarrollo con el Plan Estatal de Desarrollo, al igual que con el Programa Sectorial de Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura, a fin de unificar esfuerzos de los distintos órdenes de gobierno, promoviendo que las fuentes gubernamentales participen en el incremento de la producción y el desarrollo rural en forma diferenciada. A partir de ahí, fueron planteados los objetivos del Fideicomiso, la estrategia a seguir, líneas de acción y las cédulas de indicadores con metas.

Derivado de lo anterior, se plantea el primer tema estratégico que consiste en ser una opción de crédito accesible para los sujetos de apoyo por parte de los intermediarios, las personas productoras y empresas rurales del estado de Sonora, de los sectores agropecuarios, pesquero y acuícola, en sus fases de producción primaria, de procesos y comercialización, así como las dedicadas a cualquier actividad lícita en el medio rural, preferentemente, aquellas que no tengan acceso al financiamiento formal para sus unidades productivas. Así mismo se plantea la necesidad de recuperación de la cartera de este ente público con el fin de estar en condiciones de seguir fomentando el desarrollo rural encuadrados en las actividades agropecuarias, pesquero y acuícola en beneficio de la ciudadanía sonorense.

Además, se contempla la implementación de proyectos estratégicos para el fortalecimiento del sector productivo agropecuario, considerando:

- Programa especial de financiamiento para pequeñas personas productoras, con el otorgamiento de garantías líquidas y de contingencia.
- Programa de fomento a la producción agropecuaria, con el financiamiento a la mediana empresa agroalimentaria y rural.
- Programa de financiamiento estratégico para el desarrollo agrícola, ganadero, acuícola y pesquero del sector social, preferentemente asociados en grupos y sociedades cooperativas.

De igual forma se plasman los indicadores que permitirán evaluar la eficacia de las políticas implementadas en el Fideicomiso. También se describen los instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional, principalmente los convenios a través de los cuales se ejercerán acciones transversales en coordinación con otras instancias, para conjugar esfuerzos y recursos en la atención de los objetivos del programa

y por último se establecen los mecanismos para dar seguimiento a la implementación y evaluación del programa.

Con este documento se pretenden establecer escenarios que permitan atender el desarrollo rural en los sectores agrícola, ganadero, pesquero y acuícola, impulsando con esto, acciones que impacten favorablemente en los procesos productivos, financieros y tecnológicos de los sectores productivos de la entidad.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	2
MISIÓN.....	3
VISIÓN.....	3
INTRODUCCIÓN.....	4
MARCO NORMATIVO.....	8
CAPÍTULO I. ANÁLISIS SITUACIONAL.....	13
CAPÍTULO II. ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PMP-PED-PND-ODS.....	20
CAPÍTULO III. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN).....	21
CAPÍTULO IV. INDICADORES.....	22
CAPÍTULO V. PROYECTOS ESTRATÉGICOS.....	27
CAPÍTULO VI. INSTRUMENTOS DE COODINACIÓN Y CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL.....	29
CAPÍTULO VII. INSTRUMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DERIVADOS.....	30
GLOSARIO.....	33
SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	34

MARCO NORMATIVO

Normatividad Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 09-may-2016)
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04-may-2015)
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos (D.O.F. 18-jul-2016)
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 (D.O.F. 18-Nov-015)
- Ley General de Contabilidad Gubernamental (D.O.F. 16-jul-2016)
- Código Fiscal de la Federación (D.O.F. 12-Ene-2016)
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (D.O.F. 10-Nov-2014)
- Ley del Impuesto al Valor Agregado (D.O.F. 11-Dic-2013)
- Ley del Impuesto Sobre la Renta (D.O.F. 18-Nov-2015)
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (D.O.F. 30-Dic-2015)
- Ley General de Protección Civil (D.O.F. 03-Jun-2014)
- Ley General para la igualdad entre mujeres y hombres (D.O.F. 24-Mar-2016)
- Ley General de Responsabilidades Administrativas (D.O.F. 18-jul-2016)
- Ley 161 de Protección Civil para el Estado de Sonora (B.O. No. 3, Sección V, 09-Ene-2014)
- Ley 47 de Tránsito del Estado de Sonora (B.O. No. 48, Sección IV, 14-Dic-2015)

- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (D.O.F. 18-Jul-2016)

Reglamentos Federales:

- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (DOF 28-Jul-2010)
- Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (DOF 25-Sep-2014)
- Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (DOF 06-May-2016)
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (DOF-30-Mar-2016)
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (DOF 11-Jun-2003)
- Reglamento del Código Fiscal de la Federación (DOF 02-Abr-2014)
- Reglamento de la Ley General de Protección Civil (DOF-09-Dic-15)
- Reglamento de Tránsito en Carretas y Puentes de Jurisdicción Federal (DOF-22-Nov-2012)

Normatividad Estatal:

- Constitución Política del Estado de Sonora
- Ley 26 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado (B.O. No. 4, Sección I, 14-Ene-2016)
- Ley de Archivos Públicos para el Estado de Sonora (B.O. No. 5, Sección III, 16-Jul-2015)
- Ley 54 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios (B.O. No. 5, Sección II, 16-Jul-2015)
- Ley 99 de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora (B.O. No. 52, Sección III, 26-Dic-2013)

- Ley 113 del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal (B.O. No. 4, Sección III, 26-Dic-2013)
- Ley 6 de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal (B.O. No. 51, Sección XIII, 27-Jun-2013)
- Ley 40 del Servicio Civil para el Estado de Sonora (B.O. No. 38, Sección II, 09-Nov-2015)
- Ley 9 de Hacienda del Estado de Sonora (B.O. No. 46, Sección III, 09-Jun-2016)
- Ley 90 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora (B.O. No. 34, Sección II, 28-Abr-2016)
- Ley 156 de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora (B.O. No. 13, Sección II, 12-Ago-2013) Abrogada por la Ley 90 con excepción del Título Segundo, Secciones Cuarta, Quinta y Sexta, relativos a la Protección de Datos Personales, de los Derechos en Materia de Datos Personales y de los Procedimientos para el Ejercicio de los Derechos en Materia de Datos Personales, así como el Título Quinto, Capítulo Único, relativo al Sistema de Archivos.
- Ley 167 que regula la Administración de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de Sonora (B.O. Edición Especial No. 1, 25-Abr-1996)
- Ley 246 de Mejora Regulatoria para el Estado de Sonora (B.O. No. 43, Sección I, 29-May-2006)
- Ley 140 de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora (B.O. No.18, Sección II, 31-Ago-2009)
- Ley 176 de Entrega - Recepción para el Estado de Sonora (B.O. No. 48, Sección II, 16-Jun-2014)

- Ley 245 de Desarrollo Social del Estado de Sonora (B.O. No. 48, Sección IV, 15-Jun-2015)
- Ley 161 de Protección Civil para el Estado de Sonora (B.O. No. 3, Sección V, 09-Ene-2014)
- Ley 47 de Tránsito del Estado de Sonora (B.O. No. 48, Sección IV, 14-Dic-2015)

Reglamentos Estatales:

- Reglamento de la Ley Entrega - Recepción del Estado (B.O. 11, Sección II, 05-Feb-15)
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios
- Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal (B.O. 8, Sección I, 27-Ene-1989)
- Reglamento para la celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal (B.O. 10, Sección III, 02-Feb-2006)
- Reglamento para uso y control de vehículos oficiales de la Administración Pública Estatal (B.O. 16, Sección IV, 23-Ago-2007)
- Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora (B.O. 44, sec.III, 01-jun-2006)

Decreto:

- Decreto no. 42 Sección II, tomo CLXVII de fecha jueves 24 de mayo del año 2001, que autoriza la Constitución de un Fideicomiso Público denominado Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora.
- Decreto no. 10 Sección I, tomo CLXXI de fecha lunes 3 de febrero del año 2003, que reforma el artículo cuatro del decreto que autoriza el

Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora.

- Decreto no. 38 Sección I, tomo CXCIV de fecha lunes 10 de noviembre del año 2014, que reforma y adiciona diversas disposiciones del decreto que autoriza la constitución de un Fideicomiso Público denominado Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora.
- Decreto no. 51 Sección I, tomo CXCIV de fecha lunes 26 de junio del año 2017, que reforma el artículo 4 del decreto que autoriza la constitución de un Fideicomiso Público denominado Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora.
- Con fecha 14 de noviembre de 2019, se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora número CCIV número 40 sección III, entrando en vigor el 15 de noviembre de 2019, el Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Decreto que autoriza la constitución de un Fideicomiso Público denominado "Fideicomiso Maestro para el financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora", mediante el cual, se reforma el artículo 2 relativo al objeto; se adiciona inciso g) del artículo 6, respecto a las facultades y obligaciones del Comité Técnico del "FIDEICOMISO".

CAPÍTULO I. ANÁLISIS SITUACIONAL

El Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora (AGROSON), en sus inicios fungió como un facilitador de garantías en favor de personas productoras del sector agropecuario y pesquero, para proyectos productivos viables.

En el año 2017 se incrementó la participación del fideicomiso con la colocación de créditos al sector productivo en beneficio preferentemente de personas productoras de bajos ingresos, para el desarrollo de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras y acuícolas.

Escenario económico agropecuario en Sonora

Sonora es un estado inminentemente agropecuario y pesquero, aglutina 131,589 personas productoras dedicadas a la agricultura, ganadería, pesca y acuicultura.

Dichas actividades aportan recursos preponderantes para el desarrollo económico y social del estado, en el ejercicio 2020 estas actividades generaron volúmenes de 7.98 millones de toneladas y en 2021, con 7.90 con una reducción de 0.9% en sus diferentes productos agropecuarios y pesqueros, con un valor de la producción en 2020 de 83,264 y 2021 de 82,704 millones de pesos, es decir una reducción del 0.7%, generando divisas por 4,214.7 millones de dólares.

Debido al gran nivel tecnológico y productivo de las personas productoras del estado, aunado al gran y eficiente estatus Fito zoosanitario y acuícola en cada uno de los sistemas de producción, de igual manera a los buenos controles de inocuidad y trazabilidad de sus productos, ha traído como resultado el reconocimiento nacional e internacional, pudiendo aperturar excelentes nichos de mercado, gracias a la vocación, responsabilidad y

esfuerzo de las personas productoras en los diferentes sectores productivos.

Sonora cuenta con un total de 131, 589 personas productoras las cuales se distribuyen de la siguiente manera:

Tabla 1: Sector productivo en Sonora

SECTOR	PERSONAS PRODUCTORAS	%
Agrícola	87,270	62.50%
Pecuario	48,366	36.70%
Pesca y Acuicultura	953	0.80%

Fuente: OIAPES SAGARHPA

La entidad ocupa el décimo lugar nacional en el PIB y participa con el 3.6 % de aportación al PIB nacional. Durante 2020, Sonora observó un decremento anual en términos reales de (-) 5.4 por ciento, en el total de su economía.

Las Actividades Primarias reportaron un incremento anual de 0.6 por ciento.

Mientras que las Actividades Secundarias registraron un descenso anual de (-)6.3 por ciento.

Fuente: INEGI

Subsector Agrícola

Tabla 2: Producción Agrícola

MILLONES DE TONELADAS		
2020	2021	Reducción
6.59	6.25	5.20%

Fuente: OIAPES SAGARHPA

Tabla 3: Valor de la Producción

MILLONES DE PESOS		
2020	2021	Increment
		o

48,395.6 0	49,190.3 0	1.60%
---------------	---------------	-------

Subsector Pecuario

Tabla 4: Producción Pecuaria

TONELADAS		
2020	2021	Reducción
691,045	687,458	0.50%

Fuente: OIAPES SAGARHPA

Tabla 5: Valor de la Producción

MILLONES DE PESOS		
2020	2021	Reducción
23,103.00	22,455.10	2.80%

Sector pesca

La pesca en Sonora es una actividad muy importante con respecto a su contribución, pero hasta 68% de las y los pescadores en Sonora podrían caer por debajo de la línea de pobreza si no se toman medidas para atender los principales retos que enfrenta el sector. La pesca ilegal y el deterioro de las pesquerías podría reducir entre 10 y 40% el volumen del producto que se puede pescar, y junto con la pérdida de certificación para exportar camarón a Estados Unidos, esto provoca que el ingreso de miles de familias esté en riesgo.

Sonora es el mayor productor pesquero en el país participando en el 2020 y 2021. Si bien en el año 2020 la producción pesquera y acuícola se incrementó en un 38.9%, el valor de la producción, en este mismo periodo se redujo un 6%.

Subsector Pesca y Acuicultura

Tabla 6: Producción Pesquera y Acuícola

TONELADAS		
2020	2021	Incremento
89,591	957,848	38.90%

Fuente: OIAPES SAGARHPA

Tabla 7: Valor de la Producción Pesquera y Acuícola

MILLONES DE PESOS		
2020	2021	Reducción
11,766.10	11,058.90	6.00%

Es muy importante que se impulsen propuestas que partan de un análisis objetivo de la situación del sector para conocer las necesidades y retos que enfrentan por pesquería, lo que permitiría enfocar mejor los apoyos a pescadores que, en conjunto con otras medidas que el Gobierno de Sonora puede aplicar, ayudarían a promover una pesca sustentable, justa y equitativa.

Participación histórica de AGROSON:

En el programa de otorgamiento de garantías se atendieron por parte de AGROSON, del año 2001 a la fecha un promedio por año de 35 Intermediarios Financieros para un total aproximado de 103,140 personas productoras atendidas a través de los intermediarios.

Con estas garantías otorgadas se han otorgado créditos por el orden de 17,824,246,380 pesos a personas productoras, potencializando proyectos que han detonado la economía del Estado de Sonora.

A continuación, se presentan datos del 2015 a la fecha:

Tabla 8: Programa de otorgamiento de garantía

GARANTÍAS OTORGADAS POR AÑO								
AÑO	AGRICOLAS		GANADEROS		PESQUEROS		TOTALES	
	#	\$	#	\$	#	\$	#	\$
2015-2016	8	39,303,863.00	6	30,314,180.00	0	0.00	14	69,618,043.00
2016-2017	7	50,070,000.00	5	35,994,180.00	0	0.00	12	86,064,180.00
2017-2018	8	51,089,040.00	6	28,156,000.00	0	0.00	14	79,245,040.00
2018-2019								
2019-2020	9	22,417,155.00	3	7,510,500.00	0	0.00	12	29,927,655.00
2020-2021	5	30,800,000.00	4	12,220,000.00	0	0.00	9	43,020,000.00
2021-2022	4	30,390,000.00	1	8,000,000.00	0	0.00	5	38,390,000.00

Fuente: AGROSON

El programa de Microcréditos a Personas Productoras de Bajos Ingresos, inicia operaciones en abril de 2017 con una bolsa autorizada a la fecha por 5 millones de pesos, para otorgar financiamientos a las pequeñas personas productoras.

En febrero de 2022 se operaba con 12.5 millones de pesos, además se autorizaron recursos adicionales por el orden de los 19.5 millones de pesos. A partir de 1 de marzo de 2022, este programa contara con una bolsa para operar de 32 millones de pesos.

La información de este programa se ilustra en el cuadro siguiente:

Tabla 9: Microcréditos otorgados por año

MICROCRÉDITOS								
AÑO	AGRICOLAS		GANADEROS		PESQUEROS		TOTALES	
	#	\$	#	\$	#	\$	#	\$
2017	7	748,500.89	10	1,046,677.96	1	200,000.00	18	1,995,178.82
2018	16	1,581,326.30	15	1,277,997.14	6	814,677.70	37	3,674,001.14
2019	5	779,269.34	2	400,000.00	17	1,966,272.80	24	3,145,542.14
2020	9	1,586,972.40	13	2,182,777.00	27	3,917,450.00	49	7,687,199.40
2021	17	3,208,625.50	3	520,000.00	7	1,184,962.80	27	4,913,588.30
2022	39	1,248,000.00	0	0.00	0	0.00	39	1,248,000.00
Totales	93	9,152,694.40	43	5,427,452.10	58	8,083,363.30	194	22,663,509.80

Fuente: AGROSON

El programa Emergente de Estímulos para el Desarrollo del Sector Agroalimentario de Sonora, nace en el año 2020 a raíz de la pandemia COVID 19, con una bolsa autorizada de 17.5 millones de pesos, para otorgar financiamientos a empresas generadoras de empleos, de los tres sectores; agrícola, ganadera y pesquera, con ello se otorgaron 17 créditos por un monto de 16,232,336.00 pesos.

Para el financiamiento otorgado al sector ganadera por un monto de 5 millones de pesos, con la característica de que este fue autorizado en el esquema de revolvencia por un período de tres años.

Tabla 10: Créditos emergentes otorgados por año

AÑO	AGRICOLAS		GANADEROS		PESQUEROS		TOTALES	
	#	\$	#	\$	#	\$	#	\$
2020	4	1,640,136.00	1	5,000,000.00	10	9,092,200.00	15	15,732,336.00
2021	0	0.00	1	5,000,000.00	1	500,000.00	2	5,500,000.00
2022	0	0.00	0	0.00		9,592,200.00	0	0.00
Totales	4	1,640,136.00		10,000,000.00	11	9,592,200.00	17	21,232,336.00

Fuente: AGROSON

Este programa fue cancelado, ya que solo operó para mitigar los efectos de la Contingencia Covid 19.

El programa de Financiamiento de Capital de Trabajo para la Sequía 2020, se implementó el año 2020, ante la necesidad de apoyar con capital de trabajo para compra de alimentos para las personas productoras de la entidad a través de las Asociaciones Ganaderas Locales y así disminuir los efectos de la sequía, con una bolsa autorizada de 2.5 millones de pesos.

En este programa se otorgaron 2 créditos por un monto de \$500,000.00 pesos.

CAPÍTULO II. ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PMP- PED-PND-ODS

Programa Institucional de Mediano Plazo	Programa Sectorial de Mediano Plazo	Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
Objetivo Institucional: 8. Sostenibilidad del desarrollo regional	OB08.E01.LA03	EG03.OB08.E01.LA01 EG03.OB08.E05.LA03 EG03.OB08.E01.LA04	Estrategia 3.4.1 Estrategia 3.6.1 Estrategia 3.6.2 Estrategia 3.6.3 Estrategia 4.6.1 Estrategia 4.6.7	ODS 1. Fin de la pobreza ODS 2. Hambre cero ODS 5. Igualdad de Género ODS 6. Agua y Saneamiento ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 12. Producción y consumo responsables ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos

CAPÍTULO III. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN)

Objetivo 1. Fortalecer la sostenibilidad financiera y productiva del sector agroalimentario de Sonora.

Estrategia 1. Instrumentar programas de financiamiento, garantía y capital de trabajo que rescaten y dinamicen al sector agropecuario, pesquero y acuícola, priorizando la sostenibilidad y el desarrollo económico local.

Clave	Línea de acción
OB01.E01.LA01	Diseñar y operar un programa específico de microcréditos y garantías líquidas dirigido a ejidos, comunidades rurales y pequeñas personas productoras (agropecuarias, pesqueras, acuícolas), con perspectiva de género e inclusión de grupos vulnerables.
OB01.E01.LA02	Facilitar el acceso a créditos y garantías en certificados de contingencia para personas físicas y morales de menor escala (pequeños y medianos productores) que busquen integrarse a procesos de transformación, agregación de valor y comercialización diferenciada.
OB01.E01.LA03	Implementar un Sistema Estratégico de Gestión de Cartera y Cobranza para los créditos y microcréditos otorgados mediante asesoría técnica y opciones de reestructura antes de procedimientos legales, especialmente para pequeñas productoras y productores.

CAPÍTULO IV. INDICADORES

Cédula del indicador 1			
Nombre del indicador	Porcentaje de recursos de Garantía Líquida y de Contingencia Ejercidas		
Descripción	Indica el nivel de atención a la demanda y promoción del servicio de garantía líquida y de contingencia otorgada en respaldo al financiamiento destinado a proyectos productivos.		
Método de cálculo	$(\text{Monto de Garantía Líquida y de Contingencia Autorizada} / \text{Monto de Garantía Líquida y de Contingencia Ejercida}) \times 100$		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora		
Unidad Responsable del Seguimiento	Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
68		100	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB01.E01.LA01 - OB01.E01.LA02 - OB01.E01.LA03			

Cédula del indicador 2			
Nombre del indicador	Porcentaje de créditos otorgados		
Descripción	Medir el avance porcentual de proyectos con financiamiento otorgado a los productores del sector social en el año.		
Método de cálculo	$(N^{\circ} \text{ de créditos autorizados} / N^{\circ} \text{ de créditos ejercidos}) \times 100$		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora		
Unidad Responsable del Seguimiento	Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
85		100	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB01.E01.LA01 - OB01.E01.LA02 - OB01.E01.LA03			

Cédula del indicador 3	
Nombre del indicador	Porcentaje de créditos otorgados al sector agrícola
Descripción	Porcentaje de créditos destinados al sector agrícola.

Método de cálculo	Créditos otorgados al sector agrícola / Solicitudes recibidas del sector agrícola × 100.		
Sentido	Constante	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora		
Unidad Responsable del Seguimiento	Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora		
Línea base (2024)		Meta (2027)	
100		100	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB01.E01.LA01 - OB01.E01.LA02 - OB01.E01.LA03			

Cédula del indicador 4			
Nombre del indicador	Porcentaje de créditos otorgados al sector ganadero		
Descripción	Porcentaje de créditos destinados al sector ganadero.		
Método de cálculo	Créditos otorgados al sector ganadero / Solicitudes recibidas del sector ganadero × 100.		
Sentido	Constante	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora		

Unidad		
Responsable del Seguimiento	Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora	
	Línea base (2024)	Meta (2027)
	100	100
	Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)	
	OB01.E01.LA01 - OB01.E01.LA02 - OB01.E01.LA03	

Cédula del indicador 5			
Nombre del indicador	Porcentaje de créditos otorgados al sector pesca y acuicultura		
Descripción	Porcentaje de créditos destinados al sector pesca y acuicultura.		
Método de cálculo	Créditos otorgados al sector pesca y acuicultura / Solicitudes recibidas del sector pesca y acuicultura × 100.		
Sentido	Constante	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora		
Unidad Responsable del Seguimiento	Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora		
	Línea base (2024)	Meta (2027)	
	100	100	

Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)
OB01.E01.LA01 - OB01.E01.LA02 - OB01.E01.LA03

Cédula del indicador 6			
Nombre del indicador	Porcentaje de créditos otorgados al sector desarrollo rural		
Descripción	Porcentaje de créditos destinados al sector desarrollo rural.		
Método de cálculo	Créditos otorgados al sector desarrollo rural / Solicitudes recibidas del sector desarrollo rural × 100.		
Sentido	Constante	Frecuencia	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora		
Unidad Responsable del Seguimiento	Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora		
Línea base (2024)		Meta (2027)	
100		100	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB01.E01.LA01 - OB01.E01.LA02 - OB01.E01.LA03			

CAPÍTULO V. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

1. Programa especial de financiamiento para pequeñas personas productoras agrícolas del sur del estado.

Objetivo: Otorgar de garantías líquidas y de contingencia.

Bienes o servicios a proporcionar: Garantías a través de intermediario financiero.

Ámbito de aplicación: Regional

Beneficiarios: Pequeñas personas productoras de cultivos de ajonjolí, garbanzo, cacahuate, frijol, etcétera.

Monto inversión: Se proyecta un monto por 2 millones de pesos.

2. Programa de fomento a la producción agropecuaria.

Objetivo: Crear un fondo de garantía líquida para facilitar el acceso al crédito a través del programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural (PROEM), convenido entre AGROSON y FIRA.

Bienes o servicios a proporcionar: Otorgamiento de garantías líquidas por parte de FIRA y AGROSON para potencializar créditos a través de la Banca Comercial.

Ámbito de aplicación: Estatal

Beneficiarios: Personas productoras del sector agropecuario: para el repoblamiento de hatos, rescate de la actividad lechera especializada y doble propósito, centro de acopio para becerros, producción de huevo, valor agregado de derivados de la leche, modernización y equipamiento del manejo y uso de agua y mecanización agrícola y pecuaria y apoyo para el sector pesca.

Monto inversión: Se proyecta un monto por 20 millones de pesos de garantías liquidas.

3. Programa de Financiamiento Estratégico para el Desarrollo Agrícola, Ganadero, Acuícola y Pesquero del Sector Social preferentemente asociados en Grupos y Sociedades Cooperativas.

Objetivo: Ofrecer microcréditos a pequeñas personas productoras de bajos ingresos, con la implementación de 5 proyectos estratégicos.

Objetivo: Otorgar créditos oportunos y accesibles a proyectos productivos.

Bienes o servicios a proporcionar: Financiamiento para el fortalecimiento de la actividad lechera de doble propósito, pescadores de embalses, personas productoras de ajo, apicultores y mejoramiento genético exclusivo de la Tribu Yaqui.

Ámbito de aplicación: Estatal

Beneficiarios: Personas productoras de bajos ingresos.

Monto inversión: Se proyecta un monto por 7.6 millones de pesos

CAPÍTULO VI. INSTRUMENTOS DE COODINACIÓN Y CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL

El Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora, es un ente financiero presupuestalmente autosuficiente, no solicita recursos a la Secretaría de Hacienda Estatal para ninguna de sus partidas presupuestales, contando con suficiencia presupuestal para su operación derivado de las comisiones y tasas de interés cobradas exclusivamente para su operación.

Institución	Tipo de instrumento	Objetivo	Periodo de Vigencia
FIRA	Colaboración	Otorgamiento de garantías	Indefinida

CAPÍTULO VII. INSTRUMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DERIVADOS

En este marco, las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal deberán observar los siguientes criterios de cumplimiento y responsabilidad institucional:

Responsabilidad institucional del contenido y resultados

Las dependencias y entidades serán responsables del contenido, ejecución, seguimiento y resultados de cada Programa de Mediano Plazo (PMP) a su cargo. Dichos programas deberán ser operados dentro de la estructura interna institucional, asegurando su coherencia con la planeación estratégica, los objetivos de gobierno y los instrumentos de evaluación del desempeño.

Seguimiento trimestral de indicadores

Los indicadores incluidos en este Programa de Mediano Plazo deberán contar con un seguimiento técnico trimestral, con el propósito de monitorear su avance y cumplimiento. Este seguimiento implicará la revisión de los resultados de cada corte trimestral, sin que ello suponga necesariamente la modificación de los valores reportados, ya que cada indicador deberá definir su propia frecuencia de actualización conforme a su cédula técnica.

Informe Anual de Resultados

Cada dependencia y entidad deberá elaborar y presentar un Informe Anual de Resultados sobre el cumplimiento del Programa de Mediano Plazo bajo su responsabilidad, en atención a lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de Sonora, su Reglamento y las disposiciones emitidas por la instancia coordinadora de planeación.

Dicho informe deberá incluir los avances físicos y financieros, los resultados obtenidos, las problemáticas detectadas, el seguimiento a los indicadores y las acciones de mejora implementadas.

El Informe Anual de Resultados deberá publicarse dentro del primer bimestre de cada año y remitirse para su revisión a la instancia coordinadora, la cual verificará su consistencia técnica y el cumplimiento de los criterios establecidos por el Titular del Ejecutivo del Estado.

Disponibilidad y transparencia de la información

Los Informes Anuales de Resultados deberán estar disponibles en la plataforma web oficial de cada dependencia o entidad responsable, atendiendo los lineamientos técnicos y de interoperabilidad que establezca la instancia reguladora en materia de tecnologías del Gobierno del Estado. Esta disposición busca fortalecer la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Plataforma de Información de Gobierno

El Plan Estatal de Desarrollo, los Programas de Mediano Plazo, los Informes Anuales de Resultados, así como el seguimiento de sus indicadores, deberán integrarse y publicarse en la Plataforma de Información de Gobierno, conforme a los objetivos establecidos en las fracciones I, II y IV del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora.

Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado

El Ejecutivo del Estado, a través de las instancias competentes, pondrá a disposición de las dependencias y entidades herramientas tecnológicas y sistemas de información que faciliten el registro, seguimiento, análisis y



evaluación de los avances del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas de Mediano Plazo.

GLOSARIO

BENEFICIARIOS: Personas productoras del sector social del medio rural del Estado de Sonora.

GARANTÍA LÍQUIDA: Recursos identificados como patrimonio del Fondo, autorizados en un programa específico y que garantizan el cumplimiento de una obligación de un tercero

INTERMEDIARIO FINANCIERO: Empresas, asociaciones, Sociedades Financieras que se dedican a otorgamiento de créditos entre sus agremiados, personas productoras sonorenses del sector social del medio rural.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AGROSON: Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora.

DOF: Diario Oficial de la Federación.

FIRA: Fideicomisos Instituido en Relación con la Agricultura.

PED: Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

SAGARHPA: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidruros, Pesca y Acuacultura.

ANEXOS

El presente anexo muestra la alineación estratégica de las Líneas de Acción del Programa de Mediano Plazo en toda su extensión, identificando su vinculación jerárquica con los Objetivos y Estrategias, así como su correspondencia con el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que permite visualizar de manera integral la coherencia y congruencia vertical de la planeación.

Esta información se encuentra disponible para consulta pública en el Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado (SISE), a través del portal oficial https://sise.estado.gob.mx/alineacion_completa.php donde se garantiza la transparencia y trazabilidad de la planeación institucional. La dependencia/entidad responsable asegura, mediante este mecanismo, la armonización y coherencia de sus acciones con los marcos normativos y estratégicos vigentes.

DEPENDENCIA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE SECTORIAL	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora	1	1	1	OB08.E01.LA03	EG03.OB08.E01.LA04	3.4.1	ODS 5
Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora	1	1	1	OB08.E01.LA03	EG03.OB08.E01.LA04	3.4.1	ODS 8
Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora	1	1	1	OB08.E01.LA03	EG03.OB08.E01.LA01	3.6.1	ODS 1
Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora	1	1	1	OB08.E01.LA03	EG03.OB08.E01.LA01	3.6.1	ODS 2
Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora	1	1	1	OB08.E01.LA03	EG03.OB08.E01.LA04	3.6.1	ODS 5
Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora	1	1	1	OB08.E01.LA03	EG03.OB08.E01.LA01	3.6.1	ODS 8
Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora	1	1	1	OB08.E01.LA03	EG03.OB08.E01.LA04	3.6.1	ODS 8
Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora	1	1	1	OB08.E01.LA03	EG03.OB08.E01.LA01	3.6.2	ODS 1
Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora	1	1	1	OB08.E01.LA03	EG03.OB08.E01.LA01	3.6.2	ODS 2
Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora	1	1	1	OB08.E01.LA03	EG03.OB08.E01.LA01	3.6.2	ODS 8
Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora	1	1	1	OB08.E01.LA03	EG03.OB08.E01.LA01	3.6.3	ODS 1
Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora	1	1	1	OB08.E01.LA03	EG03.OB08.E01.LA01	3.6.3	ODS 2

Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora	1	1	2	OB08.E01.LA03	EG03.OB08.E05.LA03	4.6.1	ODS 9
Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora	1	1	2	OB08.E01.LA03	EG03.OB08.E05.LA03	4.6.1	ODS 12
Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora	1	1	2	OB08.E01.LA03	EG03.OB08.E05.LA03	4.6.7	ODS 6
Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora	1	1	2	OB08.E01.LA03	EG03.OB08.E05.LA03	4.6.7	ODS 17
Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora	1	1	2	OB08.E01.LA03	EG03.OB08.E05.LA03	4.6.7	ODS 9
Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora	1	1	2	OB08.E01.LA03	EG03.OB08.E05.LA03	4.6.7	ODS 12
Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora	1	1	2	OB08.E01.LA03	EG03.OB08.E01.LA04	T1 .1.4	ODS 5
Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora	1	1	2	OB08.E01.LA03	EG03.OB08.E01.LA04	T1 .1.4	ODS 8
Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora	1	1	2	OB08.E01.LA03	EG03.OB08.E01.LA01	T3.6.2	ODS 1
Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora	1	1	2	OB08.E01.LA03	EG03.OB08.E01.LA01	T3.6.2	ODS 2
Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora	1	1	2	OB08.E01.LA03	EG03.OB08.E01.LA01	T3.6.2	ODS 8
Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora	1	1	3				



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
HACIENDA



OFICIO SH-0162/2026

Hermosillo, Sonora, 11 de febrero de 2026

**LIC. DORA EVELYN TRIGUERAS DURÓN
SECRETARIA EJECUTIVA DEL FIDEICOMISO MAESTRO PARA EL
FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO EN SONORA
PRESENTE.**

Por medio del presente, le informo que La Secretaría de Hacienda otorga la validación correspondiente a la actualización del Programa de Mediano Plazo (PMP) a su cargo, el cual dará cumplimiento a los compromisos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, así como a los Lineamientos correspondientes.

Es importante precisar que el contenido del Programa es responsabilidad de la instancia que lo elabora, toda vez que se trata de un instrumento de planeación que define la estrategia para el cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Estatal de Desarrollo. En ese sentido, y con la certeza de que cada uno de los objetivos, estrategias y líneas de acción consignadas en el Programa fueron debidamente analizadas, revisadas y aprobadas por usted, le solicito atentamente llevar a cabo su publicación y difusión, conforme a los criterios normativos y disposiciones aplicables en la materia.

Asimismo, le solicito atentamente asegurar que la información del Programa se encuentre debidamente registrada y actualizada en el Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado (SISE), con el propósito de contar con información oportuna, consistente y verificable para las actividades de seguimiento y evaluación correspondientes.

Sin otro particular, agradezco su atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

DR. ROBERTO CARLOS HERNÁNDEZ CORDERO
SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA



19/02/26
09:05 MSJ

C.c.p. Archivo.
C.c.p. Dr. Carlos German Palafox Moyllers - Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda.